

AVISO DE RESULTADOS



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), con sede social en Av. Del Libertador N° 6363 (C1428ARG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-6551162-0, teléfono +54 11 4346-5000, correo electrónico: investor@edenor.com, sitio web: <http://www.edenor.com> (la “Emisora”, el “Emisor”, la “Compañía”, o “Edenor”, indistintamente)

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 8 denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior a tasa fija a licitar, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante), a ser suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses en el país y/o en el exterior.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 9 denominadas, y pagaderas en Pesos, a tasa variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a ser suscriptas e integradas en pesos.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN OFRECIDAS EN CONJUNTO POR UN MONTO DE HASTA V/N US\$ 50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) AMPLIABLE POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE HASTA V/N US\$ 120.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTE MILLONES).

DADO QUE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9 ESTÁN DENOMINADAS EN PESOS, A LOS EFECTOS DE CALCULAR EL MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN EN CONJUNTO, EL MONTO DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9 SE CONVERTIRÁ A DÓLARES ESTADOUNIDENSES AL TIPO DE CAMBIO INICIAL (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE).

A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA V/N US\$ 750.000.000 (VALOR NOMINAL DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES).

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 1 de agosto del 2025 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 1 de agosto del 2025 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso complementario de fecha 1 de agosto de 2025 (el “Primer Aviso Complementario”), y al aviso complementario de fecha 5 de agosto de 2025 (el “Segundo Aviso Complementario”) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados” y el “Micrositio web de A3 Mercados”, respectivamente) y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “Empresas – Empresa Distribuidora Y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “Página Web de la CNV”), en relación con (i) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 8, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el exterior a tasa fija a licitar, con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (las “Obligaciones Negociables Clase 8”), las que podrán suscribirse e integrarse en dinero mediante la transferencia de Dólares Estadounidenses depositados en el país y/o en el exterior; y (ii) las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 9, denominadas y pagaderas en Pesos a tasa variable, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación a ser suscriptas e integradas en Pesos (las “Obligaciones Negociables Clase 9” y junto a las Obligaciones Negociables Clase 8, las “Obligaciones Negociables”).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas por la Emisora por un valor nominal en conjunto de hasta V/N US\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) ampliable por hasta un valor nominal máximo de V/N US\$ 120.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento veinte millones) (el “Monto Máximo de Emisión”), en el marco de su programa para la emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta V/N US\$ 750.000.000 (Dólares Estadounidenses setecientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Dado que las Obligaciones Negociables Clase 9 están denominadas en Pesos, a los efectos de calcular el Monto Máximo de Emisión, el monto de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 9 se convertirá a Dólares Estadounidenses al Tipo de Cambio Inicial. Las Obligaciones Negociables Clase 9 serán suscriptas e integradas en Pesos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en

el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

RESULTADOS COMUNES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES:

Tipo de Cambio Inicial: \$ 1351,17 (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación “A” 3500 Mayorista de fecha 5 de agosto de 2025).

RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 80.038.777 (Dólares Estadounidenses ochenta millones treinta y ocho mil setecientos setenta y siete)
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 2.319
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 8.
5. **Factor de Prorratio:** 99,8049%
6. **Duration:** 11,7 meses.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de agosto de 2025.
8. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 8:** 7 de agosto de 2026
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 7 de febrero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 8.
10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 8 será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase 8, es decir el 7 de agosto de 2026.
11. **Tasa Interés de las Obligaciones Negociables Clase 8:** 8,50 % nominal anual.

RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 9:

1. **Valor Nominal Ofertado:** \$ 25.453.089.000 (Pesos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres millones ochenta y nueve mil)
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 645
3. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 20.000.000.000 (Pesos veinte mil millones)
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 9.
5. **Margen Aplicable:** 6,00%
6. **Tasa de Interés:** Será calculada por la Emisora en cada Fecha de Pago de Intereses.
7. **Factor de Prorratio:** 96,3243%
8. **Duration:** 8,97 meses.
9. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de agosto de 2025.
10. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 9:** 7 de agosto de 2026.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 9 serán pagados trimestralmente, en forma vencida a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 7 de noviembre de 2025, 7 de febrero de 2026, 7 de mayo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 9.
12. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 9 será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Clase 9, es decir el 7 de agosto de 2026.

Las Obligaciones Negociables Clase 8 se encuentran denominadas en Dólares Estadounidenses, por lo que las mismas no se encuentran alcanzadas por la exención en el Impuesto sobre los Bienes Personales prevista por la Ley N° 27.638 y el Decreto N° 621/2021.

Las Obligaciones Negociables Clase 9 se encuentran alcanzadas por la exención en el Impuesto sobre los Bienes Personales prevista por la Ley N° 27.638 y el Decreto N° 621/2021.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019. La modificación de términos y condiciones y la actualización del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 08 de abril de 2022, mediante Disposición DI-2022-4-APN-GE#CNV, con su actualización de fecha 12 de octubre de 2023 y su actualización de fecha 20 de marzo de 2024. La prórroga del Programa ha sido autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 24 de septiembre de 2024 mediante Disposición DI-2024-72-APN-GE#CNV. El Programa fue posteriormente actualizado con fecha 21 de mayo de 2025. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto

y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y a las que se refiere el presente Aviso de Suscripción se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. Ni el Suplemento ni el presente Aviso de Suscripción han sido previamente revisados ni conformados por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante CNV.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Segundo Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Primer Aviso Complementario, el Segundo Aviso Complementario y cualesquiera otros avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.

AGENTES COLOCADORES



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.



Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 74 de la CNV



Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y Compensación propio ALyCP - Número de matrícula asignado 247 de la CNV



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.



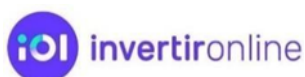
Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 49 de la CNV.



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 57 de la CNV.



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 273 de la CNV.



Provincia Bursátil S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 35 de la CNV.



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 43 de la CNV.



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y Agente de Negociación - Número de matrícula asignado 148 de la CNV.



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 686 de la CNV.



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 246 de la CNV



Allaria S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación –
Número de matrícula asignado 24 de la CNV.*



SBS Trading S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral –
Número de matrícula asignado 53 de la CNV*

La fecha de este Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2025.

María José Van Morlegan

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)